



**Minuta correspondiente a la sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación.**

San Pedro Tlaquepaque. Jalisco a, 24 de febrero de 2023.

La regidora. Alma Dolores Hurtado Castillo extendió los buenos días, y dio la más cordial bienvenida al regidor así como a su compañera regidora asistente (s) e integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación, a la Secretaría del Ayuntamiento representado por la Dirección de Integración, Dictaminación, Actas y Acuerdos, al personal que asistió por el área de transparencia y declaró que, siendo las 10:14 horas, del día 24 de febrero, del año 2023, encontrándose en la Sala de Juntas de regidores en San Pedro Tlaquepaque, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49, fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración pública Municipal del Estado de Jalisco así como en los artículos, 35 fracción II, 73, 77 fracciones I a VI, 78, fracciones I a III, 79, 88 y 93 fracción I, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque y, demás compendios legislativos aplicables en la materia, iniciaron la sesión de comisión convocada para hoy respecto al desahogo del tema que los reunió y relativo a hacer de su conocimiento que la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación no había recibido asuntos del Pleno del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque y, a efecto de la realización de las acciones correspondientes e inherentes a su competencia así como a su quehacer habitual. Por tanto, es que la regidora-Presidenta de la Comisión de Gobernación, e integrante permanente de este órgano municipal, quedó a espera de la recepción de temas competentes a la materia.

 Fue en ese momento, cuando ya había circulado la lista de asistencia y, a efectos de verificar la presencia de los integrantes de la comisión para declarar “*Quórum legal”* y de sesionar, fue por lo cual, realizó el pase de lista siguiente:

Presidenta de la Comisión Edilicia de Gobernación. Regidora. C. Alma Dolores Hurtado Castillo**. Presente.**

Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación. María del Rosario Velázquez Hernández. **Presente.**

Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación. José Alfredo Gaviño Hernández. **Presente.**

Al encontrarse presentes los tres integrantes, y en razón de la presencia de la **totalidad** de los convocados, tres asistentes y, con base en el artículo 90 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública, declaró la existencia de: “*Quórum legal”* para sesionar y se adoptaron como válidos todos los acuerdos a los cuales se llegaron en la sesión. Ella pidió que; como, Presidenta de la Comisión de Gobernación, y de la manera acostumbrada al levantar su mano, se tuviera a bien la aprobación de la siguiente:

**Orden del día**

1. **Lista de asistencia y verificación de *Quórum legal* para sesionar.**
2. **Lectura así como aprobación del orden del día.**
3. **Informe de los asuntos turnados por el Pleno del Ayuntamiento a la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación.**
4. **Asuntos Generales.**
5. **Clausura de la Sesión de Comisión Edilicia.**

Por lo que en votación económica fue aprobado; el orden aludido, por la totalidad de los integrantes de la comisión; y, con el igual número de votos de los asistentes. En virtud de lo anterior, y toda vez que ya se habían desahogado tanto el **primero** así como el **segundo** punto de la orden del día. Para dar cumplimiento **al tercero de los numerales romanos**, comunicó a los miembros de la comisión Edilicia de Gobernación lo siguiente:

 Hizo de su conocimiento que del Pleno del Ayuntamiento, no se había remitido asunto respectivo para el desahogo de las acciones y, que, de manera ordinaria, se realizan por sus integrantes y en la comisión Edilicia de Gobernación. No obstante, con beneplácito estableció que se encuentran en puerta así como en marcha, las disposiciones a considerar; por la autoridad competente, respecto a lo que, significa, el establecer y otorgar funcionalidad a las peritas así como a los peritos auxiliares y necesarios del Registro Civil para el ejercicio de la Administración Municipal en el periodo correspondiente al año, 2023.

 Todo ello, con base en lo estipulado por el Reglamento de la Ley del Registro Civil en el Estado de Jalisco, artículo 18 fracción II, por lo cual, fue precisa al establecer que a través de acciones afirmativas pioneras y vanguardistas de este tipo, se propongan políticas públicas para el quehacer municipal; y es por ello, que a través de la puesta en marcha y en seguimiento a las disposiciones que al respecto surjan, y al considerar el mecanismo de difusión como la opción de adopción más óptima, la administración municipal, 2022-2024, es punta de lanza; en la metrópoli de Jalisco, en lo que a inclusión social-económica respecta.

 Lo aludido por la Presidenta de la Comisión. C. Regidora. Alma Dolores Hurtado Castillo, significó, que, al dotar de una herramienta esencial así como significativa para el Registro Civil en San Pedro Tlaquepaque, es que la población de mujeres y hombres; entre otros y otras persona que en esta demarcación, transitan y coexisten, ya contarán con un servicio elemental e importante para el accionar de la Dirección del Registro Civil Municipal y para la Administración de hoy. Para lo cual, les preguntó a los regidores asistentes: ¿Sí sobre el tema aludido, la regidora o el edil presente, como orador, querían expresar su opinión al respecto?

No existiendo oradores registrados, y en continuidad con la sesión, para el desahogo del **cuarto punto** de la orden del día, **Asuntos Generales,** nuevamente y de la manera acostumbrada; les preguntó: ¿a su amiga regidora así como al compañero regidor y, quienes configuran este órgano administrativo; como miembros del Gobierno Municipal, si sobre él, también se quisiera externar su punto de vista, como orador, y/o sí se pretendía explayar asunto alguno particular que existiera por tratar? No existiendo oradores al respecto y, conforme al **quinto punto** de la orden del día, se declaró clausurada la sesión ordinaria convocada por la regidora. Alma Dolores Hurtado Castillo; como Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación y celebrada el día, 24 de febrero del año 2023, siendo las 10:19 horas del día de su inicio.

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a la fecha de su elaboración.

***“2023, año del bicentenario del nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco”.***

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

C. Alma Dolores Hurtado Castillo.

Regidora.

Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

C. María del Rosario Velázquez Hernández**.**

Regidora-vocal de Gobernación.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

C. José Alfredo Gaviño Hernández**.**

Regidor-vocal de Gobernación.

**c.c.p. archivo.**

**Mtro., igs.**